RESOLUCIÓN I.M. Nº 744/2012

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2012 "REPARACIÓN MAYOR DE LA AMBULANCIA MUNICIPAL" A LA EMPRESA ITAIPÚ DIESEL DE DANIEL TORMES----------

Minga Guazú, 11 de julio de 2012

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación de la Licitación por Concurso de Contratación Directa Nº 25/2012 para la ***"Reparación Mayor de la Ambulancia Municipal"***, y; ----------

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la ***Empresa Itaipú Diesel de Daniel Tormes,*** reúne los requisitos para su aprobación, y por consecuencia su adjudicación al llamado por Concurso de Contratación Directa Nº 25/2012, ***"Reparación Mayor de la Ambulancia Municipal",*** por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación. ----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

Que, asimismo el Art. 34, inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza delos bienes a los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, de podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación".***----------

Que, bajo los alcances lo establecido en el Articulo Ut supra mencionado, la Intendencia Municipal del distrito de Minga Guazú resuelve adjudicar el llamado por contratación directa Nº 25/2012, ***"Reparación Mayor de la Ambulancia Municipal"*** *a la empresa* ***Itaipú Diesel de Daniel Tormes.***----------

Por tanto, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por ***Concurso de Contratación Directa Nº 25/12 "Reparación Mayor de la Ambulancia Municipal"***, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución. ----------

Art. 2º : ADJUDICAR, a la ***Empresa Itaipú Diesel de Daniel Tormes,*** el llamado por ***Concurso de Contratación Directa Nº 25/12, "Reparación Mayor de la Ambulancia Municipal"*** por un monto de **Gs. 42.130.000**.- (Guaraníes cuarenta y dos millones ciento treinta mil), conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú. ----------

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telef. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

RESOLUCIÓN I.M. Nº 744/2012.- (Continuación)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2012 "REPARACIÓN MAYOR DE LA AMBULANCIA MUNICIPAL" ----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

ABOG. EDGAR A. AGUAYO M.
Secretario General

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal